

ENSEÑAR A PREDICAR EN EL SIGLO XVII. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS ENTRE LOS TEÓRICOS: JUAN DE JESÚS M.^a (OCD) Y AGUSTÍN DE JESÚS M.^a (OCD)

*Teaching to preaching in the XVIIth century.
Similitudes and differences between academics:
Juan de Jesús M.^a (OCD) and Agustín de Jesús M.^a (OCD)*

M.^a Ángeles Díez Coronado

Universidad de La Rioja. Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas.

Área de Filología Latina

Correo-e: m_angeles.diez@unirioja.es

Recepción: 18 de febrero de 2014. Envío a informantes: 30 de marzo de 2014.

Fecha de aceptación definitiva: 26 de marzo de 2015

RESUMEN: La predicación, entendida como la manera de convertir las Sagradas Escrituras en enseñanza de aplicación práctica para los fieles, cuenta con una larga historia que se remonta al siglo v d. C. En territorio hispánico esta disciplina vive uno de sus momentos álgidos en los Siglos de Oro, cuando el Concilio de Trento, la idiosincrasia de las órdenes religiosas y las ideas personales de los autores se combinan en la creación de unos manuales que se integran en el ámbito de la enseñanza y que en conjunto son un fiel reflejo del complejo panorama predicativo de la época. El análisis de los trabajos *conciniatorios* de Juan de Jesús M.^a y de Agustín de Jesús M.^a, carmelitas ambos y situados los dos cronológicamente en el siglo XVII, permiten corroborar esta realidad, a la par que dan luz sobre dos personajes singulares en su momento y sobre su obra predicativa, casi desconocida hoy día.

PALABRAS CLAVE: educación; retórica; predicación; siglo XVII; Agustín de Jesús M.^a; Juan de Jesús M.^a.

ABSTRACT: Preaching, as the way of turning Scripture in useful teaching for the faithful, has a long history dating back to the v century AD. In the Spanish World

this subject became very important in the Golden Ages, when Council of Trent, religious orders and particular authors worked together and compiled technical manuals for the educational system. These were a faithful reflection of the preaching situation. The analysis of the text books about preaching written in the XVIIth century by the Carmelite Juan de Jesús M.^a and Agustín de Jesús M.^a lets us demonstrate that idea, and it makes known to those friars and their preaching works, both unknown nowadays.

KEY WORDS: Education; rhetoric; preaching; XVIIth century; Agustín de Jesús M.^a; Juan de Jesús M.^a.

1. Introducción

LA PREOCUPACIÓN POR FORMAR a quienes han de difundir la palabra de Dios es una constante a lo largo de la historia del cristianismo. Las indicaciones sobre qué explicar a los fieles y la manera de hacerlo se entrevén desde las primeras homilías. Sin embargo, los manuales específicos no se generalizaron hasta el siglo XVI, teniendo como precedente remoto la obra de san Agustín (*De doctrina christiana*, 426) y tomando como base los tratados medievales de los siglos XII/XIII, surgidos a la sombra de la retórica clásica (*artes praedicandi*).

La obra que se considera iniciadora del género es la *Summa de arte praedicatoria* de Alano de Lille¹ (c. 1116/1117–1202/1203) que establecía la materia predicable, así como resaltaba virtudes y vicios del predicador y de la predicación. A partir de esa obra² comienzan a aparecer por el espacio europeo unos tratados que explican cómo componer un tipo determinado de sermón, el denominado «temático o escolástico», cuya finalidad era ofrecer a un auditorio cultivado una interpretación teológica de las Sagradas Escrituras, sin pretender moverles hacia ningún tipo de actuación³. Para su creación se proponía seguir un esquema de 6 partes donde a la primera, denominada *thema* (una cita de la Biblia, la materia de

¹ Esta es la idea que emana de la crítica tradicional entre la que se incluyen autores como Thomas Charland y Marianne Briscoe (CHARLAND, Th. [ed.]: *The Artes Praedicandi. Contribution à la histoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris, J. Vrin, 1936; BRISCOE, M.: *Artes praedicandi*, Turnhout, Brepols, 1983; LONGÈRE, J.: *La Prédication Médiévale*, Paris, Études Augustiniennes, 1983). Antonio Alberte, en cambio, defiende un período anterior al del escolasticismo en el que las obras predicatorias se podían fácilmente vincular a la retórica clásica en lo que se refiere a la formación del predicador y a la forma y contenido del sermón. Se trata de la tradición gregoriana (Gregorio Magno, siglo VI). Guiberto de Nogivento (siglo XII), Hugo de San Víctor (entre siglos XI y XII) y Alano de Lille (1128-1203) son sus ejemplos para ratificar esta afirmación. Le sigue, eso sí, a este período el de la formación para la composición de sermones temáticos. Período en el que conviven la metodología clásico-gregoriana y la escolástica. ALBERTE, A.: «Aparición de las primeras artes predicatorias en el siglo XII», en *Historia de las artes predicatorias*, Madrid, Centro de Lingüística Aplicada Atenea, 2003, pp. 51-63.

² Como señalaron James Murphy en 1971 (MURPHY, J.: *Rhetoric in the Middle Ages*, Berkeley, University of California Press, 1974) y Marianne Briscoe en 1983 (obra citada).

³ Este asunto aparece ampliamente tratado en: CHARLAND, Th. (ed.): *The Artes Praedicandi. Contribution...*; BRISCOE, M.: *Artes praedicandi...*; LONGÈRE, J.: *La prédication...*; CAMARGO, M.: *Ars dictaminis, Ars dictandi*, Turnhout, Brepols, 1991; ALBERTE, A.: *Retórica medieval...*

la que iba a tratar el sermón), le seguía el *prothema* (introducción al tema propiamente dicho, seguido de una oración con la que se invitaba a pedir la gracia de Dios para el éxito del sermón), que se completaba con el *antethema* (explicación de la finalidad del sermón), siendo la 4.^a y 5.^a parte la *divisio* (división del *thema* en tres partes o múltiplos de tres y acompañamiento de autoridades para probar cada división) y *subdivisio* (del *thema*) y la última una amplificación de cada una de las divisiones (*amplificatio*). Los sermones generados a partir de este esquema tuvieron un desmesurado desarrollo como consecuencia de dos factores: la preeminencia de la dialéctica en las recién aparecidas universidades y el acceso a la predicación de las órdenes religiosas⁴.

A pesar de estos factores, o quizá como consecuencia de la compleja predicación que generaban, en el siglo XIV, aunque el «escolasticismo predicativo» sigue vigente, comienza a apuntarse un nuevo tipo de manual y de predicación que, aunque sigue centrándose en el sermón, ya apunta de forma sistemática datos sobre el predicador y atiende la recepción por parte de los fieles, la obra de Tomás Waleys es ejemplo de ello⁵.

En los albores del siglo XV se promueve desde las instituciones religiosas el desarrollo de ese nuevo tipo de manual⁶, el cual forma al predicador para la exposición de unos sermones comprensibles para los fieles que llenan las iglesias o se reúnen en las plazas para escuchar a sacerdotes y predicadores de las distintas órdenes religiosas⁷. En la línea de esa tendencia de utilidad práctica el Concilio de Trento (1545-1563), algo después, intentó ser determinante en lo que se refería a la relación entre predicación, predicador y fieles⁸. Obligó a todos aquellos que se pudieran ver en la tesitura de predicar a recibir clases de retórica y a estudiar las Sagradas Escrituras. Esto propició la aparición a lo largo del siglo XVI de retóricas sagradas, caracterizadas la mayor parte de ellas por un adoctrinamiento basado en la medida compositiva y expositiva⁹.

Así las cosas, en el siglo XVII entra en juego otro factor que contribuye a ampliar las posibilidades predicativas. Las iglesias¹⁰, desde el punto de vista arquitectónico,

⁴ Léase FAULHABER, Ch.: *Latin Rhetorical Theory in Thirteenth and Fourteenth Century Castile*, Berkeley, University of California Press, 1972, p. 18.

⁵ Tomás Waleys, dominico inglés, compuso *De modo componendi sermones*, una obra teórica en la que describía la forma en que se había de componer un sermón temático, pero alababa el sermón sencillo en forma y contenido.

⁶ Ranulfo Higden es un ejemplo de ello. JENNINGS, M. (ed.): *R. Higden, Ars componendi sermones*, Leiden, Brill, 1991.

⁷ Concretamente desde 1210, por orden del papa Inocencio III, se permitió a los frailes que predicaran. Poco después se les pidió una licencia y más adelante se les exigió una formación mínima.

⁸ Léase un poco más ampliamente: MARTÍ, A.: «El Concilio de Trento y la retórica sacra», en *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 136-141; RICO VERDÚ, J.: «Consideraciones generales sobre la enseñanza de la retórica en los siglos XVI y XVII», en *La retórica española de los Siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC, 1973, pp. 25-57.

⁹ Como señala Dámaso Alonso, la predicación en el XVII hay que entenderla en el contexto de la vida literaria y cultural del momento. ALONSO, D.: «Los predicadores ensonetados», en *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, 1962.

¹⁰ OROZCO DÍAZ, E.: «La teatralidad en las artes: La emoción desbordante comunicativa de las artes del Barroco: la oratoria sagrada y sus recursos plástico-teatrales», en *El teatro y la teatralidad del Barroco*, Madrid, Planeta, 1969, pp. 143-148.

compartían características con los teatros. Abundantes tribunas, balcones, balaustradas, etc., creaban en los fieles la sensación de encontrarse en un teatro, y se acentuaba esta sensación con la ubicación y forma de los púlpitos, de las esculturas y de los retablos. Los autores de retóricas sagradas decidieron aprovechar este escenario para la predicación y desarrollaron una nueva forma que se decantaba por impresionar los sentidos¹¹, haciendo especial hincapié en la enseñanza del uso de metáforas atrevidas, descripciones detalladas, comparaciones directísimas y hasta movimientos escénicos por parte del predicador, quien así formado subía al púlpito y comenzaba su sermón que acompañaba de manera habitual con música, y de forma puntual con descorrimientos de cortinas para mostrar en vivo lo que estaba tratando. Y así se pierde la medida y el contenido pasa a un segundo plano.

Esta tercera forma de predicación gozó de gran popularidad en el siglo XVII y precipitó la aparición de la cuarta tendencia. Como contrarréplica elevaron su voz quienes optaban por una predicación carente de todo arte, cual había sido la de los primeros predicadores. Esta fórmula no precisaba de instrucción.

Cuatro tipos de sermones, pues, se podían oír en territorio español, explicados, al menos, tres de ellos en preceptivas que, a simple vista, presentan una estructura similar (hoy manejamos algo más de una veintena escritas en el siglo XVI y casi el doble en el XVII)¹². Se centran en la persona del predicador, anotando todo lo relacionado con sus cualidades y formación, y pasan, a continuación, a explicar lo que tiene que ver con la creación y exposición del sermón¹³. La postura de la orden religiosa respecto a cómo debe ser la predicación es el principio del que parten las indicaciones sobre el sermón; pero la elección de la lengua, las fuentes que se sugieren para nutrir las intervenciones y las indicaciones que se ofrecen para su exposición son muestra de las circunstancias particulares de cada autor. Así se deduce de la lectura de las *Constituciones* de las órdenes y del análisis de

¹¹ Léanse a este respecto: HERRERO SALGADO, F.: «Comportamiento del predicador en el púlpito», «Gestos o movimientos del cuerpo», en *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996-98, pp. 211-215 y pp. 506-514; LEDDA, G.: «Forma e modi di teatralita nella oratoria sacra del 600», *Studi Ispanici* (1982), pp. 87-107; DE LA FLOR, F. R.: «La oratoria sagrada del Siglo de Oro y el dominio corporal», en DÍEZ BORQUE, J. M.^a (ed.): *Culturas en la Edad de Oro*, Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 123-147. OROZCO DÍAZ, E.: «La teatralidad en las artes: organización del espacio y elementos de sentido teatral en el templo; el retablo y su desarrollo escenográfico», en *El teatro y...*, pp. 123-136.

¹² Léanse los listados ofrecidos por Caplan y King: CAPLAN, H. y KING, H.: «Spanish treatises on preaching: a book list», *Speech Monographs*, June (1950), pp. 161-171; las obras reseñadas en la obra de Antonio Martí: MARTÍ, A.: *La preceptiva retórica...*; los manuales estudiados por Rico Verdú: RICO VERDÚ, J.: *La retórica española...*; las preceptivas examinadas por Herrero Salgado: HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada...*; HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998 y HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII: La Predicación en la Compañía de Jesús*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2001; los tratados que aparecen en Marc Fumaroli: FUMAROLI, M.: *L'Âge du Pêloquence*, Ginebra, Droz, 1980 y las retóricas que cita M. A. Garrido: GARRIDO, M. A. et al.: «Retóricas españolas del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de Madrid», *Revista de Filología Española*, 78 (1988), pp. 327-351.

¹³ HERRERO SALGADO, F.: «Escuelas de predicación: predicación cultista» y «Escuelas de predicación: predicación conceptista», en *La oratoria sagrada...*, 1996, pp. 411-437 y 438-458; SMITH, H. D.: «Eloquence sacred and profane», en *Preaching in the Spanish Golden Age. A study of some preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978, pp. 89-110.

los prólogos de las retóricas sagradas. Sin embargo, no son pocas las excepciones que, saltándose el principio general que marca la Orden, establecen como principio regente la variable de la convicción personal por encima de otros criterios, a la hora de guiar a los predicadores por los caminos de la exposición.

2. Juan de Jesús M.^a y Agustín de Jesús M.^a: los carmelitas enseñando a predicar

2.1. *La predicación en la Orden de los Carmelitas*

Las órdenes religiosas contaban con *Regla* y *Constituciones* como documentos que regulaban su estructura, organigrama de los miembros, funciones de cada uno, etc. Un apartado importante de estos documentos estaba dedicado a la predicación y ahí se establecía la forma de actuar en la difusión de la palabra de Dios, teniendo en cuenta la legislación e idiosincrasia de cada orden.

En lo que se refiere a la Orden del Carmen, conocemos la Regla de San Alberto, aprobada en 1226 por Honorio III¹⁴, que contó con importantes revisiones y ampliaciones en los años 1247, 1326 y 1432. En cuanto a la predicación las distintas constituciones establecían que ésa fuera llevada a la práctica por religiosos cuya vida, costumbres y formación los hicieran aptos para tal menester y hubieran obtenido por ello la aprobación y licencia del obispo. Y más concretamente, como reza en la Constitución aprobada en Roma en 1631 por Urbano VIII:

Mandamos que los hermanos se abstengan de hablar en el púlpito de profecías y de cosas del futuro que no estén contenidas y claramente expresadas en la sagrada escritura o en algún libro antiguo auténtico; de predicar opiniones nuevas, de disputar en los sermones entre sí o con otros predicadores (capítulo x, 8).

En suma, el espíritu de Trento está presente en la base de la predicación por la que abogan los carmelitas.

2.2. *Juan de Jesús M.^a y Agustín de Jesús M.^a*

Así pues, según hemos observado, el ideario predicativo de la orden de los carmelitas inclina a sus monjes hacia el sermón breve, claro, explicativo y edificante, alejado de forma equidistante tanto del sermón temático, como del histriónico. Ahora bien, esta tendencia no lleva a la aparición de manuales diferenciados entre sí exclusivamente por el nombre del autor, como cabría esperar, sino que los autores de la orden primaron decisiones personales y compusieron trabajos con el espíritu carmelita de la predicación, pero con diferencias notables, reflejo de la pluralidad predicativa de la época. Los manuales de Juan de Jesús M.^a y Agustín de Jesús M.^a son muestra de ello.

¹⁴ Editada por el padre Bruno Secondino, OCD, en Madrid, 1982. Véanse para todo lo relacionado con la orden los volúmenes de la Biblioteca de Autores Cristianos, 495 (vol. I), 510 (vol. II), 517 (vol. III), 532 (vol. IV), 553 (vol. V), 568 (vol. VI), debidos a Joaquín Smet y publicados con el título de *Los Carmelitas*.

Juan de Jesús M.^a, conocido como «el Calagurritano», cuenta con una biografía ampliamente documentada por frailes de su misma orden¹⁵, quienes lo presentan como niño responsable, adolescente prometedor, joven diligente, adulto expeditivo y anciano comprometido. Nacido en Calahorra (La Rioja) en 1564 y muerto en Monte Cómatri (Roma, Italia) en 1615, recibió una esmerada educación que inició en la escuela municipal de su Calahorra natal (1572-76), para ir completándola en sucesivas etapas en Tafalla (76-79) y Salamanca (79-82). En 1582 ingresó en la Orden de los Carmelitas y ya destacaba entre sus compañeros por su profundo conocimiento de las lenguas clásicas, así como por las interpretaciones de las Sagradas Escrituras y sus dotes oratorias. Al poco de su ingreso en la orden fue enviado a Alcalá y de allí a Génova en 1585. En Italia acaba su formación e inicia su carrera eclesiástica, primero como sacerdote en 1590, después como maestro de novicios entre 1593 y 1598. Durante 8 años más, ya trasladado a Roma, continúa ejerciendo como docente, hasta que, por motivos de salud, se traslada a Nápoles donde ocupa la cátedra de Teología durante 1 año. Al terminar el curso regresa a Roma y alcanza la distinción de Procurador General, cargo que ostenta hasta su muerte en el Convento de Monte Cómatri de Roma en 1615.

Esta intensa vida, dedicada sobre todo a la implantación de la Orden de los Carmelitas Descalzos y a la enseñanza de novicios, no le impidió dedicarse a la reflexión y escritura de obras con carácter histórico, retórico y poético, aunque, sin lugar a dudas las que más interés suscitaron entre sus contemporáneos fueron las de carácter místico, las monásticas-disciplinares y las de inclinación teológica, en las que explicaba y comentaba pasajes oscuros de las Sagradas Escrituras. Su producción total llega a 79 obras¹⁶, de las que sólo están publicadas 63¹⁷.

Sus obras preceptivas de corte retórico-predicativo se reducen a dos, una con carácter general titulada *Retórica*, que fue escrita en torno al año 1600 y que se publicó póstumamente, en la edición de las obras completas de Colonia, 1650 y un arte de predicar (*Ars concionandi*) aparecida en Roma en 1610¹⁸. De la primera (*Retórica*, 1650) no nos ocupamos por no estar pensada para la formación

¹⁵ De su vida tenemos noticias en los anales de la orden. Fray José de Santa Teresa escribió en 1684 la biografía de Juan de Jesús María como parte de la obra titulada *Reforma de los descalzos*, de ahí se extracta y se publica de forma independiente dos siglos después: DE SANTA TERESA, J.: *Biografía del venerable padre Juan de Jesús de María, Carmelita Descalzo, Calagurritano*, Calahorra, Casiano Jáuregui, 1884. También ofrece información sobre su vida, formación y papel en la obra de los Carmelitas Descalzos Florencio DEL NIÑO JESÚS [*El V. P. Fr. Juan de Jesús María: preposito general de los carmelitas descalzos (1564-1615): su vida, sus escritos y sus virtudes*, Burgos, El Monte Carmelo, 1919], Giovanni Strina en el primer volumen de la colección dedicado al autor [STRINA, G.: *La Teología Mística: Introduzione generale*, vol. 1, Bruxelles, Ed. Soumillion, 1989 (trad. castellana vol. 4, 1994)]. Mientras que datos concretos sobre su infancia los leemos en un artículo aparecido en *Kalokorikos*: STRINA, G. y FERNÁNDEZ, R.: «La infancia de Fray de Jesús María (Juan de San Pedro y Ustarroz) en Calahorra del Renacimiento», *Kalokorikos*, 1 (1996), pp. 135-149.

¹⁶ Según indica en un apéndice el padre Florencio DEL NIÑO JESÚS en su obra *El V. P. Fr. Juan de Jesús María... de donde extraemos los datos de su biografía*.

¹⁷ Algunas de ellas se publicaron de forma independiente, pero la mayor parte de ellas tan sólo aparecen recogidas en tres ediciones de sus obras completas. La primera publicada en Colonia en 1622, la segunda en la misma ciudad en 1650 y la tercera en Florencia entre 1771 y 1774.

¹⁸ Para una descripción más detallada de ambas puede leerse: DÍEZ CORONADO, M. A.: «Juan de Jesús M.^a y su obra retórica», *Berceo*, 143 (2002), pp. 51-66.

del predicador. La segunda, que sí que muestra objetivos formativos, desde el punto de vista de la estructura aparece dividida en nueve capítulos, en los que se observan dos bloques de contenido, uno dedicado al predicador y otro a la predicación. En el primer capítulo se recogen indicaciones para la instrucción del predicador. Los seis siguientes desgranar la teoría retórica aplicada al sermón, tratan la *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria*, *actio* y *amplificatio*. Y los dos últimos capítulos vuelven a la figura del predicador para reconfirmarle cuál es su función y cuál ha de ser su forma de afrontar el día del sermón.

En lo que a Agustín de Jesús M.^a se refiere los datos sobre su persona son escasísimos, por no decir inexistentes. La casi totalidad de las referencias con que contamos nos informan que nació en Valladolid, que profesó en la Orden de los Carmelitas Descalzos, en cuyo seno ejerció como prior del convento de Toledo. Desde allí se trasladó a Córdoba, donde murió en 1675. Su producción literaria se reduce a un par de sermones predicados y publicados y a una obra preceptiva, *El arte de orar evangélicamente*. Ésta vio la luz en 1648 cuando ya había dejado la cátedra de Teología en Alcalá y se dedicaba a sus funciones como prior de la orden¹⁹.

El manual de predicación de Agustín de Jesús M.^a se divide en 8 capítulos precedidos de una introducción en la que aparece explicado el fin que pretende la predicación y las cualidades que ha de poseer el predicador para lograrlo. Sigue un breve capítulo sobre los *genera* de la retórica y, a continuación, comienza la explicación de las partes del discurso, convertidas ya en partes del sermón, *inventio* en el capítulo 3; *dispositio* en el cuarto; *elocutio*, *memoria* y *pronuntiatio* en los siguientes, estando el último dedicado a explicar cómo la imitación y la práctica resultan casi imprescindibles para perfeccionar el sermón y su exposición.

2.3. *El Ars concionandi y el Arte de orar evangélicamente: semejanzas y diferencias al enseñar a predicar*

Desde el punto de la estructura, según se puede observar en la exposición precedente, ambas obras son prácticamente iguales. En cuanto al contenido, a simple vista, tampoco hay grandes discrepancias, como se verificará con la descripción y análisis que siguen, pero sí hay diferencias que quedan patentes con el repaso lineal de ambas obras y que son reflejo de la pluralidad de la predicación en el siglo XVII.

Los dos son manuales generados en el ámbito de la enseñanza y ejecutados con la idea de formar a predicadores, pero se presentan escritos en distintas lenguas, lo cual constituye la primera gran diferencia. Agustín utiliza como lengua vehicular el castellano, mientras que Juan opta por el latín. En una de las aprobaciones que preceden a la obra de Agustín, el agustino Antonio de Castro escribe que:

¹⁹ Estas pinceladas biográficas son las que se vienen repitiendo desde que las publicara Antonio NICOLÁS en su *Bibliotheca Hispana Nova*, I, p. 176. Véase: HERRERO SALGADO, F.: *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII...*, p. 233; MARTÍ, A.: *La preceptiva retórica...*, pp. 297-300.

la doctrina que contiene es segura, y el aprovechamiento que de ella se puede esperar en oradores eclesiásticos es mucho, y el autor ha sacado a luz un libro que faltaba en nuestro lenguaje castellano²⁰.

Esta última afirmación no puede ser la razón que inclinó a Agustín de Jesús M.^a hacia la elección del castellano, porque en 1548 ya habían escrito su obra predicativa en esa lengua Agustín Salucio y Francisco Terrones del Caño²¹ (publicada póstumamente), los dos con gran repercusión en el panorama predicativo. Y es más, la primera retórica en lengua castellana, la de Miguel de Salinas (1541), ya establecía vínculos entre la oratoria civil y la sagrada y hacía referencias a la necesidad de la utilización del castellano en el ámbito de la predicación (teoría y práctica), porque, como señalaba Salinas en el prólogo, la predicación era una de las formas más populares de la retórica de su tiempo y la lengua que conocían y usaban predicadores y fieles era el castellano, luego el aprendizaje en esa lengua lleva a una mayor perfección en la creación y exposición del sermón²².

Por tanto, el hecho de que nuestro carmelita haya optado por la lengua castellana no es una novedad en el panorama predicativo español. Su decisión se debió, más que probablemente, a la fecha en que compone la obra (1648), una fecha en la que la lengua castellana ya está perfectamente asentada y es aceptada como lengua transmisora de cultura, capaz de generar preceptivas al estilo de las latinas en las que se estudien cuestiones fonéticas, léxicas, etc. En el capítulo introductorio Agustín escribe un alegato a favor de la lengua romance, recordando palabras de fray Luis de León:

Es engaño común tener por fácil y de poca estima todo lo que se escribe en romance, que ha nacido de lo mal que usamos nuestra lengua, creyendo que no es capaz de lo que es de importancia, que lo uno es vicio y lo otro engaño, pues las palabras no son graves por ser latinas, sino por ser dichas como a la gravedad le conviene, o sean españolas o sean francesas. Que si porque nuestra lengua la llamamos vulgar se imaginan que no podemos escribir en ella, sino vulgar y bajamente es gravísimo error (p. 13).

También avala la elección del castellano su idea de que la predicación se hacía en castellano, luego la formación que propone a quienes han de predicar ha de ser inexcusablemente en castellano, en la lengua que van a utilizar. Escribe: «Siempre que se tratare algún arte o facultad las palabras que usare para explicarla sean de las propias y usadas comúnmente en ella» (p. 48).

²⁰ DE JESÚS M.^a, Agustín: «Aprobaciones», en *Arte de orar evangélicamente*, Cuenca, Imprenta de Salvador de Viader, 1648. A partir de ahora se citará la obra de Agustín de Jesús M.^a siguiendo esta edición.

²¹ SALUCIO, A.: *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio*, 1558. TERRONES AGUILAR DEL CAÑO, F.: *Arte, o Instrucción y breve Tratado, que dize las partes que ha de tener el predicador evangélico: como ha de componer el sermón: que cosas ha de tratar en el y en que manera las ha de dezir*, 1617.

²² En «Prólogo del autor del libro a los lectores», pp. 9 a 16 de la edición de SÁNCHEZ GARCÍA, E.: *Miguel de Salinas, Rhetorica en lengua castellana*, Nápoles, L'Orientale Editrice, 1999.

Otro motivo que tuvo que influir, sin lugar a dudas, en la elección del castellano es la proyección local de la obra, el manual no se concibe como un trabajo para formar a predicadores, sino como un apoyo para los estudiantes a los que el carmelita impartía clase:

Me obligó a que resumiese con toda la brevedad posible lo más preciso de la materia que aquí se trata, para que los religiosos estudiantes, a quien yo entonces leía, y empeçaban a predicar aquel año, tuviesen alguna luz que los guiase en ejercicio tan sumamente dificultoso (Prólogo al lector).

Juan de Jesús M.^a, en cambio, en su trabajo elige el latín. La proyección internacional del Calagurritano tuvo que ser determinante a la hora de la elección de esta lengua. Juan de Jesús M.^a se encontraba afincado en Roma, donde ejercía como maestro de novicios (1601-1611), antes lo había hecho en Génova (1593-98), y se servía tanto del latín como del italiano en su labor docente (como atestiguan las obras que iba componiendo), sin embargo su pretensión de ir extendiendo la orden por toda Europa (durante los últimos 10 años de su vida animó la creación de conventos carmelitas en París, Lovaina, Colonia, Lemberg –Alemania–) le inclina al uso del latín por la facilidad que permitía en una comunicación internacional. No hubiera tenido sentido para nuestro fraile escribir una obra dedicada a la formación de predicadores en lengua romance, pues implicaba una idea localista de la predicación y de la formación que no compartía.

Comunes son, en cambio, dos ideas que van de la mano, y que también aparecen planteadas al comienzo de los dos manuales (en los prólogos), la de la necesidad de la formación y la degeneración en la que se encontraba instalada la predicación. Agustín se lamenta al comienzo de su trabajo de que «los herejes digan la mentira tan bien dicha, que se guste de oirla y los oradores cristianos de tal suerte digan la verdad, que ni gustan de oirla, ni puedan entenderla, ni se les haga creíble, por el mal modo con que se dice» (p. 5). El de Calahorra, por su parte, también deja claro en la dedicatoria el pésimo estado de la predicación cuando afirma que está afectada de una grave enfermedad y regida por intereses ajenos a los propios de la predicación²³ (Dedicatoria). Y desde esa realidad ambos llegan a ver como necesaria la formación.

La lectura de la primera parte de las dos obras también devuelve coincidencias, matizadas, ahora ya sí, por sutiles diferencias. En los quince capítulos que conforman el apartado dedicado a la formación del predicador, Juan de Jesús M.^a anuncia la importancia de la labor del predicador y subraya que esa no es sino mostrar a Cristo, para lo cual el predicador necesita llevar una vida íntegra, honrada, virtuosa, intachable (*requisita integritas*, escribe en p. 9) semejante a la del predicado (a la de Cristo), y así no resultar incongruente ante el auditorio. Insiste un poco más adelante en la humildad con que ha de encarar su formación y el cuidado que ha de poner en la imitación de buenos modelos.

²³ «Officium prorogavi morbis obnoxius, et negotiis aliis distentus; modo non nihil otii nactus, quae optastis, expleo *Artem concionandi*...» (pp. 4-5). Las referencias a la obra de Juan de Jesús M.^a son de la edición de Colonia, 1610.

Esos buenos modelos se erigen como el pilar fundamental para la consecución de la predicación útil, porque son modelos de conducta y fuente de referencias. El predicador, explica Juan de Jesús M.^a, ha de tener una formación amplia, ha de estudiar teología escolástica, manejar con soltura las Sagradas Escrituras, familiarizarse con los Santos Padres y haber leído autores clásicos de todos los géneros²⁴, aunque estos últimos no han de proporcionar la doctrina, ni el sermón temático ha de llevarse a la predicación diaria²⁵. Estas indicaciones llevan al carmelita a realizar un repaso por los distintos tipos de predicación del momento, que van, como indica, desde la exposición de un sermón plagado de elementos ajenos al ideal cristiano primigenio, tanto en el contenido como en la expresión (sermón histriónico), al sermón centrado en las Escrituras, pero excesivamente cuidado en su forma y con un contenido basado en elucubraciones teológicas emanadas de las doctrinas tomistas (sermón escolástico). Ninguna de estas tendencias genera, según Juan, un sermón adecuado²⁶, él opta por un conceptismo moderado.

Agustín, por su parte, dedica siete capítulos a la introducción. En ellos explica que el orador cristiano ha de enseñar, deleitar y conmover, para lo cual necesita llevar una vida virtuosa y humilde, además de ser sensato para poder asimilar enseñanzas que habrán de servirle en su labor de predicar.

Sus primeras palabras precisamente inciden sobre esta idea de formación, escribe nada más comenzar la introducción:

El perfecto maestro de la verdad ha de ser elocuente [...] y consta el fin completo de la elocuencia de tres cosas entre sí muy subordinadas, que son: enseñar, deleitar y mover [...] Para lo cual es menester magisterio porque [...] las mayores calamidades se originan de mal disciplinados ingenios (pp. 1-2).

Cuando se refiere a la primera función del orador cristiano nos remite, como hacía Juan, a las palabras de Tomás de Aquino²⁷: «Vida honesta, ciencia humilde, ingenioso entendimiento y buen modo apto para enseñar» (p. 2). Y las razones que esgrime son prácticamente las mismas, la sencillez de lo predicado. Seguidamente avala Agustín una amplia formación que permite elucubraciones complicadas, y que también resulta útil en una predicación natural, fácil y elemental: «En todas sus palabras trabaje el orador cristiano porque entiendan todos lo que dijere» (p. 4). Y un poco más abajo: «Bien veo que lo muy sutil suele ser muy dificultoso, [...] pero error fuera vedárselo de todo punto a un maestro» (p. 5).

²⁴ Cap. 8: «Theologia scholastica studium concionatoribus cura sit». Cap. 9: «Sacra Scriptura studium commendatur». Cap. 11: «Lectio Sanctorum Patrum suadetur».

²⁵ «Scriptores Ethnici tradidere multa, quae Christi praecones, si prudenter agant, non absque emolumento in suggestis usurpant. Non dedecet doctrina nomenque Platonis, Aristotelis, Plutarchi, Senecae aliorumve similium» (p. 28). «Praedicator doctrinae theologicae bene peritus sit. Caveat ne, nisi urgente necessitate scholastica, dicat, parce quippe agendum in concione, sive functione quae ex genere suo moralis est» (p. 20).

²⁶ «Apostolicum concionandi modum multiplex vitia vitavit abusus. Irrepsit alicubi in suggesta, vel profana, vel nimium scholastica, vel speciosa eruditione picta doctrinae ac sermonis forma, quae ascititium quoddam genus est» (pp. 10-11).

²⁷ TOMÁS DE AQUINO: *De eruditione*, libro 4, cap. 9: «vita honesta, scientia humilis, mens ingeniosa, peritia docendi».

Esboza, a continuación, Agustín la existencia de una predicación visceral y carente de formación religiosa en convivencia con la tendencia culta (escolástica) y la intermedia (esa que hace que «todos entendieren»). Escribe en clara alusión a esta última:

Algunos citan por amparo de su rusticidad santa diciendo se enerva la virtud evangélica en predicar con arte y traen en su favor a San Pablo que se gloria no haber anunciado a Cristo con sabiduría humana por no evacuar la virtud y poder de su cruz y los apóstoles con rudas y sencillas palabras convirtieron al mundo (fol. 10).

Se inclina pues, de forma muy sutil, hacia el conceptismo en la predicación, aunque, al ser más breve y conciso en su explicación que Juan de J. M.^a, el dibujo del panorama predicativo del momento no es tan preciso como el que observábamos en el Calagurritano.

Luego, en este punto coinciden, en mayor o menor grado, los dos carmelitas, tanto Juan como Agustín Jesús María están a favor de una predicación sencilla, pero basada en unos preceptos retóricos, a la que hemos aludido como predicación conceptista. Ambos critican duramente la predicación natural, carente de toda formación, y se muestran receptivos ante la predicación culta (escolástica), aunque sólo para un público concreto y en determinadas ocasiones para Juan, y sólo como parte de la formación, sin que tenga utilidad real, para Agustín.

En el siguiente bloque de contenido, el dedicado a la predicación, si comparamos las dos obras, observamos que ya desde el comienzo hay diferencias en cuanto al contenido. Agustín dedica unas páginas a cuestiones generales sobre la retórica, a definirla y mostrar los tipos de discurso, así como a hacerse eco de las tendencias del momento. Escribe el carmelita:

Algunos quieren que sean solo cuatro las partes de la retórica otros tres, un moderno tenazmente ha querido que sean solas dos, *elocución* y *acción*. Yo, abstrayendo ahora de averiguar metafísicamente si son partes esenciales o integrales digo con palabras expresas de Cicerón que son cinco las partes de la retórica (p. 22).

Y a partir de entonces aplica el mismo esquema a todos los puntos que desarrolla: primero define el concepto, traduciendo casi literalmente las palabras de Cicerón, de Quintiliano o de la anónima *Rhetorica ad Herennium*²⁸. A continuación explica lo expresado y finalmente lo aplica a la creación del sermón y a su predicación.

Ilustrativo de este proceder es, por ejemplo, el apartado dedicado al exordio dentro de la *invención*, que dice: «Exordio es la entrada de la oración con que el orador dispone y gana los ánimos para el resto del sermón. Y esto hará procurando causar en el auditorio con su exordio tres afectos: benevolencia, atención y docilidad» (p. 24). En la anónima *Rhetorica ad Herennium* leemos: «El exordio es el principio del discurso por el que el ánimo del oyente se prepara para oír. [...] Su

²⁸ Hacemos aquí alusión a las obras latinas clásicas que sirven primordialmente de fuente a los autores de obras preceptivas desde el siglo I a. C.: ANÓNIMO: *Rhetorica ad Herennium*; CICERÓN, M. T.: *De inventione, Orator, De oratore*, y QUINTILIANO, M. F.: *Institutio oratoria*.

objeto es hacer que los oyentes se muestren atentos, dóciles y benévolo»²⁹. Luego, escribe Agustín a modo de explicación: «La benevolencia se causará diciendo algo de alabanza propia, pero ha de ser con tal disimulo y traza que no parezca lo dice por alabarse», y un poco más adelante ofrece la utilidad o no, en este caso, para la predicación: «Pero lo cierto es que el Espíritu Santo lo veda y que la tiene el auditorio como forma de vanidad» (p. 24).

Juan de Jesús María es más parco y directo, centrándose única y exclusivamente en la predicación y sobreentendiendo que el predicador ya conoce la teoría retórica. El primer capítulo de su obra dedicado a la *inventio* trata sobre la manera de hallar materia para el sermón (p. 33); y tanto esa como los ejemplos que la han de ilustrar se desarrollan de manera breve y muy clara.

El capítulo destinado a la *elocutio* también podría verse como ejemplo del diferente desarrollo de dos obras que tiene la misma finalidad. Las 15 hojas de Juan frente a 44 de similares proporciones de Agustín. Pero la diferencia no es sólo una cuestión de volumen, Juan de Jesús M.^a aborda la preceptiva en torno al embellecimiento del discurso de forma más abstracta que Agustín, para el Calaguritano el «adorno» no es la acumulación de tropos y figuras y por lo tanto no desarrolla ese apartado. Al contrario, considera que imitar la forma de proceder de los antiguos oradores griegos y romanos en lo que a la preceptiva se refiere es un error, porque se alimenta la vanidad del predicador con el uso exagerado de las posibilidades de la lengua, lo cual supone un atentado contra el espíritu de la predicación³⁰. Además considera que las lenguas romances, en las que se predica normalmente, no presentan las posibilidades que tenían las clásicas y al esforzarse el predicador en trasvasar los procedimientos lingüísticos greco-latinos recarga artificialmente la lengua³¹.

Agustín, en cambio, que se erige, como ya explicamos, en firme defensor de las lenguas romances y en particular del castellano, compone un amplio capítulo en el que desarrolla minuciosamente el elenco de tropos y figuras herenniano traducido al castellano y con ejemplos extraídos sobre todo de las enseñanzas de santa Teresa. Se lamenta, por ejemplo, Agustín de que, cito: «El poco estudio que se hace de la lengua castellana ocasiona las muchas ignorancias que hay de lo más propio de ella» (p. 82).

El análisis y comparación de la última parte del hecho retórico, esto es, el estudio de la *pronuntiatio*, nos muestra, ya para acabar esta aproximación al grueso de la teoría que desarrollan ambos autores, ahora sí, una postura común matizada únicamente por la beligerancia con que cada uno critica la popular tendencia de escenificar teatralmente los sermones.

²⁹ «Exordium est principium orationis, per quod animus auditoris constituitur ad audiendum. [...] Id ita sumitur, ut attentos, ut dociles, ut benivolos auditores habere possimus» (I, 3-4).

³⁰ «Abutuntur exornatione ac si apud Athenienses aut Romanos antiquos ignaros Christi dicere affueverint. Flosculos argutarum sententiarum inspergunt, figuras, troposque manifesto artificio venditant, quibus certe studiis Dei verbum adulterum ipsos speciosos locutores vanitatis arguit» (p. 68).

³¹ «Graecus ac Latine sermo fert plurima, quae in vulgari idiomate sine affectationis nota exerceri minime possunt» (p. 72).

El comienzo de Agustín es una suerte de resumen de las palabras con que iniciaba el capítulo Quintiliano en *Institutio oratoria* II, 3, recordando a Demóstenes y la cita de Cicerón que divide esta parte en dos: voz y su cuidado, y gesto y movimientos del cuerpo. Aporta, a continuación, unos cuantos preceptos que van en la línea de la medida en el cuidado y uso de voz y gestos, para acabar con una afirmación que hace explícita su postura:

He dicho estas menudencias para dar alguna luz al que ninguna tuviere desta materia, pero el principal maestro de ella es el buen natural junto con la imitación de otros y la advertencia de quien con fidelidad dijere las faltas que le notare y cómo las podrá enmendar (p. 75).

Lejos del impresionismo que utilizan algunos predicadores, aconseja una ligera formación completada con el sentido común.

Juan de Jesús M.^a también sigue el camino de la moderación, pero, a diferencia de lo que venía sucediendo hasta ahora que Agustín superaba en explicaciones al Calagurritano, ahora es este último quien se muestra más prolífico al aportar unas explicaciones muy concretas sobre la voz y el gesto centradas en el espacio físico de la iglesia y del púlpito. También es más explícita su postura respecto a la escenificación del sermón. Juan de Jesús M.^a claramente advierte de lo contraproducente que puede llegar a ser el histrionismo afinado en los púlpitos que convierte la iglesia en una suerte de escenario teatral y al predicador en el personaje principal de una trama con contenido cristiano³².

La última parte de ambos manuales es ilustrativa respecto a esta cuestión de la postura ante la predicación. Los dos carmelitas se esfuerzan en contar qué ha de hacer el predicador el día del sermón. Cultivar el silencio, conversar con Dios y mostrarse discreto y moderado en todo el proceso es a lo que anima Juan de Jesús M.^a.

Agustín, por su parte, articula sus reflexiones en torno a dos ideas, la de la imitación de buenos ejemplos y la práctica como maneras de preparar la predicación. Los ejemplos provienen todos del elenco religioso «internacional» (san Crisólogo, san Ambrosio, san Gregorio Papa, san Juan Crisóstomo, san Jerónimo, santo Tomás, san Agustín) y «nacional», aquí destaca santa Teresa, a la que califica como «reina de la elocuencia castellana», y que comparte espacio con fray Luis de Granada y fray Luis de León. En lo que se refiere al ejercicio, anima a la composición meditada en cada una de sus partes de sermones más complejos que los que ha de pronunciar el predicador en su labor diaria para así estar preparado ante cualquier situación inesperada, sobreentendiendo, en consecuencia, que la predicación diaria ha de ser ante todo asequible.

Los dos carmelitas una vez más, y ahora en lo que hace referencia a la formación para la predicación, dejan clara su postura inclinándose hacia una predicación conceptista, sencilla pero no simple, basada en conocimientos retórico-eclesiásticos,

³² «Populus vulgusve initio commovetur, et ostentatis crucibus, imaginibus, craniis, praedicatorique catenis aut funibus religato acclamat, flet, aestuat. Verum sonitum strepitusve ille paulo post deficit ac in fabulae argumentum vertitur [...] sed in Dei spiritu et rationum Christi veritate nitentium energia reponere» (pp. 129-130).

pero sin que eso redunde en un recargamiento ni formal ni expresivo. Las últimas palabras de uno y otro autores, por si quedaba alguna duda, insisten en ello. Agustín, por poner un ejemplo, escribe: «Pretenda el Orador evangélico por premio único de sus trabajos no deleitar, ni ser aplaudido [...] Pida la gloria de Dios y el provecho de las almas» (p. 91).

Luego, según hemos podido observar en la comparación y somero análisis de algunos aspectos de los dos manuales, el panorama predicativo del siglo xvii resulta complejo, tanto que incluso dentro de una misma orden religiosa se manejan diferentes matices cuando se trata un mismo tema, aquí concretamente, el de la formación del predicador para el desarrollo de su labor predicativa: lengua, minuciosidad en el aprendizaje de la teoría retórica clásica y utilidad de las distintas tendencias a la hora de predicar marcan la diferencia en el caso de Agustín y de Juan.